

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**PINTO**

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora y órgano de contratación. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pinto.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Hacienda.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1.º Dependencia: Ayuntamiento de Pinto, Departamento de Patrimonio.
 - 2.º Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28320 Pinto.
 - 4.º Teléfono: 912 483 754. Fax: 912 483 732.
 - 5.º “Perfil del contratante”: www.ayto-pinto.es

2. Objeto del contrato: la concesión de la autorización de ocupación de dominio público para la instalación de máquinas expendedoras de bebidas frías y calientes y productos alimenticios sólidos no perecederos en diversos edificios municipales del municipio de Pinto.

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.
- Criterios de adjudicación: criterio económico, mejor precio ofertado.

4. Canon: se establece un canon anual de 25.000,00 euros. Las ofertas serán al alza.

5. Duración de la concesión: dos años, prorrogable anualmente dos años más.

6. Garantías: la garantía definitiva será del 5 por 100 del canon ofertado por el adjudicatario.

7. Presentación de ofertas:

1.º Plazo: quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. A efectos de finalización del plazo citado el sábado será señalado día inhábil, considerándose último día para presentar las proposiciones el día siguiente hábil posterior.

2.º Lugar de presentación: dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Pinto (Madrid), sito en la plaza de la Constitución, número 1, 28320 Pinto (Madrid), de nueve a catorce horas.

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: plaza de la Constitución, número 1.
- b) Localidad y código postal: 28320 Pinto (Madrid).
- c) Fecha y hora: se anunciará mediante convocatoria en el “perfil del contratante” con, al menos, un día hábil de antelación a la fecha de celebración.

9. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario, con el límite de 1.000 euros.

Pinto, a 18 de diciembre de 2015.—La concejala Hacienda y Patrimonio, Consolación Astasio Sánchez.

(01/3.468/15)

